



Boletín Núm. 128/17
Guadalajara, Jalisco, 4 de octubre de 2017

Pronunciamiento de la CEDHJ a favor de la comunidad wixárika de Tuapurie Santa Catarina Cuexcomatitlán

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) reconoce las exigencias de la comunidad wixárika de Tuapurie Santa Catarina Cuexcomatitlán, municipio de Mezquitic, para que las instancias de gobierno garanticen de forma integral sus derechos humanos y resuelvan efectivamente los rezagos en materia de salud, agricultura, infraestructura para la comunicación, desarrollo social y educación, que han ocasionado que este pueblo originario se encuentre en condición de marginación social.

Estos rezagos han sido reiteradamente documentados por la CEDHJ a través de los informes especiales 2/2008 y 2/2017, el pronunciamiento 1/2010, así como las recomendaciones 18/2009, 40/2015, 33/2016, 49/2016, 6/2017 y 31/2017, que en los últimos años han sido dirigidos a las autoridades municipales, estatales y federales correspondientes.

Cada una de estas recomendaciones, pronunciamientos e informes especiales se fundaron en el planteamiento de atender integralmente la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra este pueblo originario, así como establecer una política de participación respetando su diversidad cultural, su lengua y sus estructuras sociales y políticas, todo ello para construir y mantener una relación respetuosa y armónica entre el gobierno, los pueblos originarios y el resto de la sociedad.

Esta Comisión defensora del pueblo exhorta a las autoridades municipales y estatales, en coordinación con las federales, para que atiendan y den respuestas fundadas y motivadas a las exigencias de la comunidad wixárika de Tuapurie Santa Catarina Cuexcomatitlán, que están relacionadas con el respeto y garantía de sus derechos y libertades fundamentales.

Al mismo tiempo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco hace un llamado para que a la brevedad se logren acuerdos que hagan valer el interés superior de las niñas y niños a recibir educación pública.